



*Universidad Nacional de San Luis*  
Facultad de Ingeniería y Ciencias Económico-Sociales  
Av. 25 de Mayo N° 384 - 5730 Villa Mercedes (San Luis)  
Tel/Fax 02657 43-0980 (Línea rotativa) - <http://www.fices.unsl.edu.ar>

Villa Mercedes (San Luis), 13 de Septiembre de 2011. -

VISTO:

El Expediente USL-7165/11, mediante el cual se solicita un llamado a Licitación Privada para la Adquisición de Equipamiento Informático y audiovisuales para esta Facultad de Ingeniería y Ciencias Económico Sociales; y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1/16 obran los pedidos realizados por las distintas áreas, detallando las características y especificaciones técnicas de los equipos requeridos.

Que debe darse estricto cumplimiento a las disposiciones del Decreto N° 436/00 Reglamentario del Decreto Delegado N° 1023/01; el Decreto 666/03 y la Ordenanza Rectoral N° 14/10.

Lo informado por la Secretaría Administrativa.

Por ello y en uso de las atribuciones.

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA Y CS. ECONOMICO SOCIALES  
DECRETA:**

**ARTICULO 1°:** Aprobar el pliego de Bases y Condiciones Particulares, Generales, Especiales y Especificaciones de la Compra, para la adquisición de equipamiento informático y audiovisuales en la suma de **PESOS CIENTO CINCO MIL NOVECIENTOS (\$ 105.900,00)**. -

**ARTICULO 2°:** Autorizar al Departamento Compras a efectuar el llamado a Licitación Privada N° 07/11, con fecha de apertura fijada para el día 06 de Octubre de 2011 a la hora 10:00-

**ARTÍCULO 3°:** El gasto que demande la presente autorización deberá afectarse con cargo a: 67-5.30-731 - APARTADO 02: FACULTAD DE INGENIERIA Y CIENCIAS ECONOMICO SOCIALES - Decanato PESOS VEINTE MIL (**\$ 20.000,00**)F.U.; Plan Estratégico Agroalimentario Agroindustrial PESOS VEINTIOCHO MIL (**\$ 28.000,00**)F.U.; Promagro PESOS CUARENTA Y DOS MIL (**\$ 42.000,00**)F.U.; Departamento Ciencias Básicas PESOS CUATRO MIL (**\$ 4.000,00**)P.O.; Departamento Ciencias Económico Sociales PESOS CUATRO MIL NOVECIENTOS (**\$ 4.900,00**)P.O.; Promei I PESOS SIETE MIL (**\$ 7.000,00**)F.U. - Ejercicio 2011.

**DECRETO N° 19/11.**

  
Lic. Cecilia Virginia Colunga

  
Ing. Sergio Luis Ribelli  
Decano